



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.—PRECIO DE SUSCRICION 80 REALES AL AÑO

REGENCIA DEL REINO.

(Gaceta 9 Noviembre 1869.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Decretos.

Atendiendo á las razones que reiteradamente me ha expuesto D. Juan Bautista Topete,

Vengo en admitir la dimision que ha hecho del cargo de Ministro de Marina; quedando altamente satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo.

Dado en Madrid á seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.
—El Presidente del Consejo de Ministros, Juan Prim.

Vengo en disponer que se encargue del despacho del Ministerio de Marina D. Juan Prim y Prats, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra.

Dado en Madrid á seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.

—El Presidente del Consejo de Ministros Juan Prim.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Por el Ministerio de Hacienda se ha pasado á esta Direccion general con fecha 3 del corriente la órden que sigue:

«Ilmo. Sr.: Enterado S. A. el Regente del Reino de la comunicacion de V. I., fecha 9 de Octubre último; y conformándose con lo propuesto, de acuerdo con la Junta de Vigilancia de ese establecimiento, ha tenido á bien resolver que los depósitos en metálico para optar á subastas satisfagan á su devolucion 400 milésimas de escudo cuando no excedan de 400 escudos, y desde esta cantidad en adelante 100 milésimas de escudo por cada 100 escudos, considerándose como centenas completas las fracciones que no alcancen á este limite.

»De órden de S. A. lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Noviembre de 1869.—Camilo Labrador.—Sr. Je-



fe de la Administracion económica de la provincia de.....

(Gaceta 10 de Noviembre de 1869.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Minas.

Ilmo. Sr.: En vista de lo informado por la Junta superior facultativa de Minería acerca de la solicitud presentada en este Ministerio por D. Ludovico Denis de Lagarde, en la que pide se le autorice para ejercer en España la profesion de Ingeniero de Minas, previo el exámen de su titulo expedido por la Escuela Imperial de Minas de Francia; y resultando de dicho informe que el interesado se halla comprendido en la primera de las disposiciones generales del reglamento de 24 de Junio de 1863 y art. 70 del mismo, S. A. el Regente del Reino se ha servido concederle la correspondiente autorizacion par que pueda libremente dedicarse en España al ejercicio y práctica de los trabajos de su profesion de Ingeniero de Minas.

De órden de S. A. lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Noviembre de 1869.—Echegaray.

Sr. Director general de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio.

MINISTERIO DE ESTADO.

Decretos.

Accediendo á las repetidas instancias de don Juan Valera, Subsecretario del Ministerio de Estado,

Vengo en admitir la dimision que ha presentado de dicho cargo, fundada en el mal estado de su salud; quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado, y proponiéndome utilizar sus buenos servicios en tiempo oportuno.

Dado en Madrid á ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El Ministro de Estado, Cristino Martos.

Vengo en nombrar Subsecretario del Ministerio de Estado á D. Eduardo Gasset y Artime, Diputado á Córtes y Jefe de Administracion de primera clase; entendiéndose este nombramiento en comision, sin sueldo y sin honores, accediendo á los deseos del interesado.

Dado en Madrid á nueve de Noviembre de mil

ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El Ministro de Estado, Cristino Martos.

Como Regente del Reino.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Mariano Diaz del Moral, Oficial mayor, en comision, del Ministerio de Estado; quedando satisfecho de su celo é inteligencia, y proponiéndome utilizar sus servicios en tiempo oportuno.

Dado en Madrid á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El Ministro de Estado, Cristino Martos.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Federico Balart, Oficial del Ministerio de Estado,

Vengo en ascenderle al cargo de Oficial mayor del mismo, con la categoría de Jefe de Administracion de primera clase y la de Ministro residente que corresponde á dicho destino.

Dado en Madrid á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El Ministro de Estado, Cristino Martos.

Como Regente del Reino.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Rafael Ferraz, Oficial primero de la clase de segundos del Ministerio de Estado; quedando satisfecho de su celo é inteligencia, y proponiéndome utilizar sus servicios en tiempo oportuno.

Dado en Madrid á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El Ministro de Estado, Cristino Martos.

Para la vacante de Oficial primero de la clase de segundos que resulta en el Ministerio de Estado,

Vengo en ascender á D. Félix de Vejarano, que lo es segundo de dicha clase; y nombrar Oficiales segundo y tercero de la misma á D. Guillermo Crespo y á D. Manuel del Palacio, Auxiliar primero de la clase de primeros, en comision, del citado Ministerio.

Dado en Madrid á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El Ministro de Estado, Cristino Martos.

MINISTERIO DE MARINA.

Decreto.

Vengo en admitir la dimision que, fundado en el mal estado de su salud, ha presentado el Teniente Coronel de infantería de Marina, Teniente

de navío de primera clase D. Pedro Pastor y Landero, del cargo de Jefe de la Secretaría del Ministerio de Marina; quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Madrid á dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El Ministro de Marina, Juan Bautista Topete.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Circulares.

Las señas de Ramon Guerrero y Terren, cuya captura se recomienda á los dependientes de mi autoridad en circular inserta en el BOLETIN del martes 9 del actual, número 76, son las siguientes:

Señas de Ramon Guerrero.

Edad 25 años, estatura corta, color bajo; viste boina azul, tapa-bocas viejo de colores, camisa vieja, tambien de colores, chaqueta negra, pantalon de paño de fondo claro y zapatos de charol.—Zaragoza 10 de Noviembre de 1869.—Eduardo de la Loma.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Jefes de seguridad pública, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Pedro Mata Ribet, cuyas señas se expresan á continuacion, y caso de ser habido será puesto á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de Sariñena, dándome cuenta. Zaragoza 10 de Noviembre de 1869.—Eduardo de la Loma.

Señas de Pedro Mata.

Natural de Francia, vecino de Galay; calderero ambulante; viste al estilo de Francia, y lleva una herida reciente en la ceja izquierda.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Jefes de seguridad pública, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán por todos los medios que estén á su alcance á la busca y captura de Joaquin Ingran y Casanovas, cuyas señas se expresan á continuacion, y caso de ser habido será puesto á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de Sariñena, dándome cuenta. Zaragoza 10 de Noviembre de 1869.—Eduardo de la Loma.

Señas de Joaquin Ingran.

Edad 30 años, estatura baja, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba clara, cara regular, color bueno; viste pantalon y chaleco de pana verde oscura, blusa azul rayada, faja de sarja morada, calcillas de estambre de color de plata, al-

pargata á lo miñon y pañuelo de seda de fábrica en la cabeza.

Prevengo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Jefes de seguridad pública, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan por cuantos medios estén á su alcance á la busca y captura de D. Rafael Lisbona, ex-Secretario del Ayuntamiento de Alforque, y caso de ser habido lo pongan á disposicion del Sr. Alcalde de aquella localidad, dándome cuenta. Zaragoza 10 de Noviembre de 1869.—Eduardo de la Loma.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Jefes de orden público y demás dependientes de mi autoridad, practicarán las diligencias necesarias en averiguacion del paradero del soldado licenciado Pascual Calvo Cabrera, y notificarle se presente en el Negociado de quintas de este Gobierno, para entregarle un documento y enterarle de un asunto que le interesa. Zaragoza 11 de Noviembre de 1869.—Eduardo de la Loma.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Jefes de orden público y demás dependientes de mi autoridad, practicarán las diligencias necesarias en averiguacion del paradero del soldado licenciado Eugenio Aguirre Vallejo, y notificarle se presente en el Negociado de quintas de este Gobierno, á fin de enterarle de un asunto que le interesa. Zaragoza 11 de Noviembre de 1869.—Eduardo de la Loma.

BENEFICENCIA.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil, Inspectores de seguridad pública y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del demente Santos Lacalle, natural de Oiellano, en la provincia de Navarra, casado, de 36 años de edad, el cual se fugó del Manicomio el dia 9 del actual, y caso de ser habido lo pondrán á mi disposicion. Zaragoza 11 de Noviembre de 1869.—El Gobernador, Eduardo de la Loma.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Jefes de seguridad pública, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán por todos los medios que estén á su alcance á la busca y captura de D. José Lopez Montenegro, D. Serafin Calvo, D. Alberto Triep y D. Mariano Bayarte, y caso de ser habidos serán puestos á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de Egea de los Caballeros, dándome cuenta. Zaragoza 8 de Noviembre de 1869.—Eduardo de la Loma.

COMISARIA DE GUERRA DE ZARAGOZA.

INSPECCION DE SUBSISTENCIAS.

DISTRITO MILITAR DE ARAGON. Mes de Octubre 1869.

FACTORÍA DE PROVISIONES DE ZARAGOZA.

NOTA de los artículos comprados por el Administrador que suscribe, en los días que á continuación se expresan, para atender al suministro del ejército.

DIAS.	PUEBLOS donde se han hecho las compras.	NOMBRES DE LOS VENDEDORES.	FANEGAS castellanas ad- quiridas.	PRECIO de cada una. — Escs. Mil.	PRECIO del cahiz arago- nés bajo cuya ra- zon se vende. — Reales. Cents.
TRIGO.					
1.º	Zaragoza.	D. Faustino Armés.	142,40	3.975	13.011
2	»	José Funes.	113 »	3.883	12.700
3	»	Antonio Campi.	172,12	3.913	12.800
5	»	Pedro Val.	134,06	3.883	12.700
6	»	Angel Lés.	39,06	3.931	12.854
6	»	Antonio Ineva.	78,24	3.868	12.650
7	»	Gerónimo Samper.	65,08	3.913	12.800
8	»	Pascual Paesa.	157,16	3.913	12.800
20	»	Miguel Burillo.	68,32	3.912	12.800
22	»	José Cortasans.	198,24	3.912	12.800
23	»	Angel Lés.	113 »	3.912	12.800
23	»	Francisco Jover.	334,16	3.912	12.800
27	»	Mariano Francés.	226,16	3.912	12.800
28	»	Mariano Roda.	66,36	3.912	12.800
HARINA DEL COMERCIO DE 1.ª CLASE PARA PAN DE HOSPITAL.					
18	Zaragoza.	D. José Figueras.	1,05	13.600	13.600
18	»	Antonio Rais y Policar.	31 »	13.600	13.600
18	»	Sres. Valls y Almerges.	63 »	13.200	13.200
LEÑA.					
16	Zaragoza.	D. Manuel Ferrer y compañeros.	72,81	0.980	1.800
20	»	Sra. Viuda de Perez.	116,48	1.100	1.950
21	»	D. Francisco Serrano y compañeros.	102,19	1.150	2.000
30	»	Sra. Viuda de Perez.	151,90	1.150	2.000
CEBADA.					
6	Zaragoza.	D. Mariano Domingo.	275,31	1.695	5.650
15	»	Ramon Tena.	196 »	1.710	5.700
16	»	Sres. Valls y Almerges.	362,06	1.635	5.450
21	»	D. Domingo Subias.	375,06	1.680	5.600
22	»	Gabriel Orga.	660 »	1.755	5.850
28	»	Mariano Francés.	229 »	1.740	5.800
31	»	José Martinez.	50 »	1.740	5.800
PAJA.					
4	Zaragoza.	D. Cristobal Arruga y compañeros.	93,84	0.718	» »
12	»	El mismo y compañeros.	126,96	0.718	» »
21	»	El mismo y compañeros.	429,35	0.869	» »
28	»	Basilio Ondes y compañeros.	314,12	0.869	» »

Zaragoza 31 de Octubre de 1869.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, P. I., José Maria Ugellés.—El Administrador, Miguel Lapuerta.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta, bajo el tipo de seiscientos escudos, el aprovechamiento de las leñas carbonizables de encina y roble del 7.º cuartel del monte denominado dehesa de la Nava, del pueblo de Berdejo.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del dia 21 del actual en la Casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 6 de Noviembre de 1869.—El Ingeniero Jefe del distrito, Faustino Bellido.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta, bajo el tipo de ciento sesenta escudos, el aprovechamiento de pastos del monte Paul de Montoral, de la villa de Luna.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del dia 22 del actual en la Casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 6 de Noviembre de 1869.—El Ingeniero Jefe del distrito, Faustino Bellido.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta, bajo el tipo de setecientos escudos, el aprovechamiento de leñas carbonizables del 9.º cuartel del monte comun del pueblo de Bijuesca.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del dia 22 del actual en la Casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 8 de Noviembre de 1869.—El Ingeniero Jefe del distrito, Faustino Bellido.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta, bajo el tipo de doscientos escudos, el aprovechamiento de los pastos del monte Esplungueta: bajo el tipo de ciento ochenta escudos los del monte Marivera, y bajo el tipo de cien escudos los del monte medio cuarto de Paternoy, cuyos tres montes pertenecen á la villa de Murillo de Gállego.

La subasta tendrá lugar á las once, once y media y doce de la mañana del dia 21 del actual en la Casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 6 de Noviembre de 1869.—El Ingeniero Jefe del distrito, Faustino Bellido.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta, bajo el tipo de ciento ocho escudos, el aprovechamiento de 180 maderos de pino, de cuatro metros de longitud por 16 centímetros de diámetro que, procedentes de cortas fraudulentas y derribados por los vientos, se encuentran depositados en el sitio llamado balsa de Cubilariella, de la villa de Lobera.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del dia 21 del actual en la Casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 7 de Noviembre de 1869.—El Ingeniero Jefe del distrito, Faustino Bellido.

La Secretaría del Ayuntamiento del pueblo de Castejon de Alarba se halla vacante por defuncion del que la desempeñaba; la asignacion consiste en 200 escudos pagados del presupuesto municipal. Las obligaciones serán las que previene la ley orgánica municipal.

Los aspirantes á dicha vacante presentarán sus solicitudes documentadas al Sr. Presidente del

Ayuntamiento, dentro del término de un mes, contado desde la insercion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cuyo dia se proveerá. Castejon de Alarba 5 de Noviembre de 1869.—El Presidente del Ayuntamiento, Modesto Fuentes.

La Secretaria del Ayuntamiento de la villa de Torres de Berrellen se halla vacante por dimision del que la desempeñaba; su dotacion es de 400 escudos anuales.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Presidente del Ayuntamiento de dicha villa, dentro de treinta dias, contados desde la publicacion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Torres de Berrellen 30 de Octubre de 1869.—El Alcalde, Ruperto Causapé.

La Junta repartidora del Impuesto personal del pueblo de Anento hace saber á los vecinos y terratenientes del mismo, presenten á su Alcaldía, en el término de ocho dias, las declaraciones juradas de los haberes que disfruten en este término, con arreglo á la Instruccion vigente.

En la Secretaria del Ayuntamiento de Murillo de Gállego se admiten por término de ocho dias las declaraciones juradas de los haberes que disfruten diariamente, así los vecinos como los terratenientes del mismo, con arreglo al modelo número 2.º, y en cumplimiento á lo dispuesto en los capítulos 4.º y 5.º de la Instruccion de 10 de Agosto último, para llevar á efecto el reparto del Impuesto personal. Murillo de Gállego 8 de Noviembre de 1869.—El Alcalde, Pascual Gállego.—Por su mandado, el Secretario, Manuel Fau.

La Junta repartidora del Impuesto personal del pueblo de Utebo hace saber: que en el término de ocho dias, á contar desde la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, deben presentar en esta Secretaria los vecinos y terratenientes del mismo, sus declaraciones juradas del haber diario que disfrutaban en este distrito municipal, con arreglo al modelo 2.º y capítulos 4.º y 5.º de la Instruccion del citado Impuesto. Utebo 10 de Noviembre de 1869.—El Alcalde, Santiago Cerrada.

El reparto del Impuesto personal de la villa de Chodes, correspondiente al presente año económico, se halla expuesto al público por cinco dias en la Secretaria del Ayuntamiento.

Distrito municipal de Lechon.

La Junta repartidora del Impuesto personal del mismo hace saber: que todos los contribuyentes de dicho Impuesto deben presentar en esta Alcaldía por tiempo de ocho dias, las declaraciones juradas del haber diario que disfruten en su término jurisdiccional, tolo con arreglo al modelo 2.º y capítulos 4.º y 5.º de la Instruccion del referido Impuesto de 10 de Agosto último. Lechon 9 de Noviembre de 1869.—El Alcalde, Fidel Lorente.

Confeccionado el reparto del Impuesto personal que ha de regir en la villa de Añon y actual año económico, se expone al público por término de cinco dias en la Secretaria de la Municipalidad, á fin de que durante este período pueda ser examinado por los contribuyentes sujetos á dicho Impuesto; pues pasado dicho término sin hacerlo se dará por ultimado, y por consiguiente sin lugar á admitir reclamacion alguna á él. Añon 11 de Noviembre de 1869.—El Presidente de la Junta, Ventura Vazquez.

En la noche del 10 se extravió un caballo castaño, marcado en la pierna derecha, de cinco años, y alzada unos siete palmos próximamente, con aparejo y brida. La persona que lo hubiere recogido ó sepa su paradero, se servirá presentarlo ó dar aviso en la Secretaria de la Alcaldía de la capital. 2

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE OSEJA.

Relacion de los contribuyentes morosos que no han satisfecho sus cuotas por contribucion territorial y subsidio, con expresion de los nombres y fincas embargadas.

	Escudos
Antonio Martinez, una casa en la calle Mayor: tasada en.	460
Antonio Lopez Marin, un campo de cuatro almudes, en el Olivar: tasado en.	100
Antonio Lezcano, dos almudes de tierra, regadio, en el Cañar: tasados en.	200
Cristóbal Bueno, dos anegas de tierra, regadio, en los Aliagares: tasadas en.	80
Bernardo Royo, un campo de una anega, en Ludon: tasado en.	50
Constancio Cardiel, una parte de era, en las Eras: tasada en.	30
Estéban Lopez, seis almudes de tierra, en Valdesancho: tasados en.	120
Francisco Abad, una anega y seis almudes de tierra, en la Balsa: tasados en.	192
Francisco Martinez, cuatro almudes de tierra, en las Cabezadas: tasados en.	140
Herederos de Francisco Ibañez, cuatro almudes de tierra, en San Antonio: tasados en.	30

Gaspar García y García, seis anegas de tierra, en Valsancho: tasa las en.	24	Herederos de Severino Lezcano, seis almudes, en los Aliagares: tasados en.	100
Guillermo García, una anega la de tierra, en la Parra: tasa la en.	200	Herederos de Severino Grau, seis almudes, en el Puente: tasados en.	92
Gregorio Perez, cuatro almudes de tierra, en el Olivar: tasados en.	120	Herederos de Sebastian Aznar, ocho almudes, en el Hoyo: tasados en.	80
Herederos de Juan Ibañez, una anega y cuatro almudes de tierra, en la Parra: tasados en.	120	Tribio Cabeza, dos habitaciones de una casa en la calle de Zarrincon: tasadas en.	80
Juan García Perez, ocho almudes, en el Casero: tasados en.	140	Herederos de Vicente Lopez, una anega y seis almudes, en la Parra: tasados en.	190
Juan Perez Ibañez, seis almudes, en las Callejas: tasados en.	100	Eusbio Lopez, seis almudes en el Carrascal: tasados en.	40
Juan José Grau, una anega y seis almudes, en el Puente: tasados en.	140	José Vela Hernandez, tres almudes, en el Coscojo: tasados en.	40
Juan José García, una anega, en las Callejas: tasada en.	100	Juan Aznar, una parte de era, en las mismas: tasada en.	10
Joaquín García, dos anegas, en el Cascajal: tasadas en.	260	Ramon García, la casa que vive en la plaza Mayor: tasada en.	30
Joaquín Aznar Lopez, cuatro almudes, en San Antonio: tasados en.	80	Herederos de Vicente Perez, seis almudes, en el Cabezuelo: tasados en.	70
Joaquina Diestre, dos anegás, en la Herreria: tasadas en.	300	<i>Diligencia</i> —La venta en pública subasta tendrá lugar el día veinte del actual, en las Salas Consistoriales de este pueblo.	
Herederos de Joaquín Royo, una anega, en el Chorro: tasada en.	90	Lo que se hace público para que llegue á conocimiento del que quiera interesarse en dicha subasta Oseja 4 de Noviembre de 1869.—El Ejecutor, Francisco Bravo Navarro.	
José Lopez Aznar, una anega, en los Casales: tasa la en.	120		
José Perez Cardiel, una anega y seis almudes, en el Cañar: tasados en.	120	D. Domingo Cué y Fernandez, Capitan, Teniente del regimiento infantería de Africa, número siete, y Juez Fiscal.	
José Cabeza Miguel, seis almudes, en Ojanco: tasados en.	230	Habiéndose ausentado de la villa de Epila los paisanos Nicolas Farjas, Savino Farjas, Francisco Soler, Clemente Ramiro, Tomás Aguirre y don Francisco Velazquez, todos vecinos de dicha villa, complicados en la causa que estoy instruyendo por los desperfectos causados en la línea férrea y telegráfica, en el trayecto puente paso nivel, inmediato á dicha villa, y usando de la jurisdicción que las ordenanzas me conceden, por el presente cito. llamo y emplazo por primer edicto á los mencionados sujetos, para que en el término de nueve días, á contar desde la publicación de este edicto, se presenten personalmente en la calle de la Vitoria, núm. 47, principal, á dar sus descargos; y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por el Consejo de Guerra ordinario. Zaragoza 10 de Noviembre de 1869.—Domingo Cué.—Por su mandato, Demetrio Cantos.	
Herederos de Julian Lopez, seis almudes, en el Cascajal: tasados en.	80		
María Carmen Marin, dos anegas, en el Pasillo: tasadas en.	120	D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo.	
Herederos de Manuel Roy, una anega y seis almudes, en Cabezudas: tasados en.	120	Hago saber: Que en autos ejecutivos promovidos por D. Juan Antonio Arrue, vecino de Archavaletá, contra D. Antonio Peg, que lo es de esta vecindad, sobre cobro de escudos, tengo acordada la venta en subasta pública de los bienes siguientes:	
Manuel Roy, menor. nueve almudes, en San Antonio: tasados en.	100	Un carro pequeño entoldado, montado en balles-tas, pintado de encarnado, tasado en cuarenta escudos.	
Matías Lopez, cuatro almudes, en Pusbilla: tasados en.	80	Una caldera grande de hierro, valorada en ocho escudos seiscientas milésimas.	
Herederos de Mariano Royo, seis almudes, en las Callejas: tasados en.	100		
María Lezcano, ocho almudes, en el Cascajal: tasados en.	86		
Herederos de Marcelo Abad, una anega y seis almudes, en Casales: tasados en.	140		
Miguel Cardiel, una anega, en la Fuente: tasada en.	100		
Herederos de Miguel Cardiel, dos almudes, en las Callejas: tasados en.	60		
Herederos de Miguel García, una casa en Barrio-corto: tasa la en.	520		
Herederos de Nicolás Cardiel, una anega, en San Antonio: tasada en.	62		
Pelro Perez Royo, ocho almudes, en Casero: tasados en.	100		
Herederos de Ramon García, dos anegas, en las Casales: tasadas en.	140		
Ramon Perez, una casa en la calle Mayor: tasada en.	520		
Roque Perez, una anega, en San Antonio: tasada en.	100		
Sebastian Cardiel, siete almudes, en la Parra: tasados en.	80		

Otra mediana, en seis escudos cuatrocientas milésimas.

Otra pequeña, en dos escudos cuatrocientas milésimas.

Otra inutilizada, en un escudo doscientas milésimas.

Y un tubo de hierro, chimenea, en tres escudos seiscientos milésimas.

Para cuya venta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, he señalado el día diez y nueve del actual, á las once de su mañana, rematándose dichos bienes á favor del más beneficioso licitador. Dado en Zaragoza á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—L. Norberto Romero.—Por su mandado, Manuel Sauras.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta capital.

Hago saber: Que en autos ejecutivos pendientes en este Juzgado á instancia de D. José Laguna, vecino de esta ciudad, contra Jacinto Abad, que lo es de Almudevar, tengo acordado proceder á la venta en subasta pública de

Escudos.

Una casa sita en la calle Mayor de dicho pueblo de Almudevar, numerada con el 63, lin frente por la derecha entrando con otra de Pascual Lanuza, por la izquierda con la de Manuel Dena, y por la espalda con camino de las Bodegas, tasada en la cantidad de tres mil ochocientos escudos. 3.800

Por cuya subasta, que será simultánea en este Juzgado, sito en la calle de la Independencia, número 16, y en el de primera instancia de Huesca, he señalado el día once de Diciembre próximo á las doce de su mañana.

Lo que se anuncia por este medio para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Dado en Zaragoza á once de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—L. Norberto Romero.—Por mandado de S. S., Manuel Serrano.

D. Pablo Reverter, Juez de primera instancia de La Almunia y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Vicente Arana, de Pedrola, contra el que se sigue causa criminal sobre amenazas á los dependientes del Sr. Duque de Villahermosa, prohibiéndoles que recolectaran la cosecha de olivas de fincas de la pertenencia de su principal, para que en el término de nueve días se presente en este Juzgado para hacerle saber las penas que contra el mismo piden la parte privada y Promotor fiscal, á fin de que manifieste si está conforme con ellas, y en otro caso entregarle la causa para su defensa; pues de no presentarse se sustanciará dicha causa en su rebeldía, entendiéndose las diligencias con los extrados de este Juzgado. Dado en La Almunia á ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Pablo Reverter.—D. S. O., Francisco Lucía.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo.

Por el presente tercer edicto cito, llamo y emplazo á José Perez García, de veintisiete años de edad, soltero, natural de Menudero, á fin de que se presente en el Juzgado de mi cargo en término de nueve días para ampliarle la declaración que tiene prestada, en causa que se le sigue sobre expención de moneda falsa; pues de no hacerlo en el plazo que se le prefiere se dará á las actuaciones la tramitación que corresponda, y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—L. Norberto Romero.—D. S. O., Liborio Lorbes.

D. Eusebio Costi y Erro, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarazona y su partido.

Hago saber: Que para pago de costas y gastos ocasionados en la causa contra Ramon Labastida, sobre lesiones á su convecino Victor Martinez, se venden como pertenencia del primero los bienes siguientes:

Escudos.

La sexta parte de una casa proindiviso, sita en esta ciudad, y su calle de San Juan, señalada con el número cuarenta y tres, confrontante por la derecha con la del número cuarenta y cinco, por la izquierda con casa del cabildo, y por la espalda con acequia de Selcos, retasada en. 60

La sexta parte de otra casa proindiviso, también sita en la misma calle, señalada con el número cuarenta y cinco, confrontante á la derecha con casa de Basilio Sanz, por la izquierda con la del número cuarenta y tres citada, y por la espalda con acequia de Selcos: retasada en. 34

El que quiera hacer proposición á dichos bienes se presentará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de los corrientes y hora de las nueve de su mañana, en que se rematará en el más beneficioso postor, admitiéndose en las dos terceras partes de su retasa. Dado en Tarazona á seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Eusebio Costi y Erro.—Por mandado de S. S., José Azpelicueta.

IMPUESTO PERSONAL.

En esta imprenta se venden las declaraciones juradas para los vecinos, relacion de haberes y repartimiento para dicho Impuesto.

IMPRESA PROVINCIAL.

Establecida en la Casa-Hospicio de Misericordia.

1869.